ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 ENE 2025
CONTROL
☐ A.M ☐ P.M

RECIBO
03 FEB 2025
SECRETARIA
☐ A.M ☐ P.M

DECRETO ALCALDIA Nº 1017 /
LA LIGUA, 28 ENE 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley N°19.749.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 9697/2024 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Registro de Patente con fecha de otorgamiento 12/08/2016.
9. Copia de los convenios de pago N°14 de fecha 18/03/2024 y N°60 de fecha 14/08/2024.
10. Cálculo de Patente, Registro de Deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Luz del Carmen Burgos Rodríguez y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Micro Empresa Familiar con Rol MEF100, con giro; Establecimiento de comida rápida y bazar, considerar que dicha patente por las cuotas 2ª del año 2023 y la cuota 1ª del año 2024, se encuentran pendientes de pago en el Registro de Patentes.

2. Considerar que, la contribuyente por la cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol es MEF100, se justifica de la siguiente manera: por la cuota segunda del año 2023 se encuentra acogida al convenio de pago N°14 de fecha 18/03/2024 y por la cuota primera del año 2024 se encuentra acogida al convenio de pago N°60 de fecha 14/08/2024, se aclara que los convenios ante señalados se encuentran cancelados en su totalidad, se adjunta la documentación respectiva que ratifica lo antes mencionado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las órdenes asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresas Familiares con Rol **MEF100,** con giro; Establecimiento de comida rápida y bazar, por un monto neto de **$178.999,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	LUZ BURGOS RODRIGUEZ.
RUN	:	21.978.137-7.
GIRO	:	ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA Y BAZAR.
ROL DE PATENTE BAJO LA LEY N° 19.749	:	MEF100.
DOMICILIO	:	HNOS.ARAVENA WILLIAMS N°922, SAN ALBERTO HURTADO, LA LIGUA

2. Procédase a la reversa de las órdenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial bajo la Ley N°19.749 con Rol **MEF100** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIC/RPE/LOC/lcs

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
27 ENE 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 21/01/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 219781377 **Nombre :** LUZ DEL CARMEN BURGOS RODRIGUEZ
Dirección : HNOS. ARAVENA WILLIAMS N° 922 SAN ALBERTO HURTADO LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 1193-138 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : HNOS. ARAVENA WILLIAMS 922 SAN ALBERTO HURTADO LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 1605279659.- **N° Solicitud DOM :** LEY MEF **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 552020 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA Y BAZAR

Capital Propio : 200.000 **N° de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
N° Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA EN PAREDES	1,00

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 12/08/2016
N° Registro : 2016-131 **Rol Patente :** MEF100

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2025
Valor A Pagar : 108.138

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 14

Fecha : 18/03/2024
ROL :

En La Ligua, a **18/03/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **LUZ DEL CARMEN BURGOS RODRIGUEZ, Rut: 21.978.137-7** con domicilio particular en **HNOS. ARAVENA WILLIAMS N° 922 SAN ALBERTO HURTADO LA L** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente LUZ DEL CARMEN BURGOS RODRIGUEZ, Rut: 21.978.137-7 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 104.754** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 2° CUOTA DEL AÑO 2023 PATENTE CON ROL MEF100 SII:552020 GIRO. ESTACIONAMIENTO DE COMIDA RAPIDA Y BAZAR. VALIDA HASTA 31/07/2024.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 20.951

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	18/03/2024	20.951	20.951	18/03/2024
1	18/04/2024	20.951	20.951	04/04/2024
2	18/05/2024	20.951	20.951	13/05/2024
3	18/06/2024	20.951	20.951	04/06/2024
4	18/07/2024	20.950	20.950	12/07/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 60

Fecha : 14/08/2024
ROL :

En La Ligua, a **14/08/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **LUZ DEL CARMEN BURGOS RODRIGUEZ, Rut: 21.978.137-7** con domicilio particular en **HNOS. ARAVENA WILLIAMS N° 922 SAN ALBERTO HURTADO LA L** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente LUZ DEL CARMEN BURGOS RODRIGUEZ, Rut: 21.978.137-7 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 78.455** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° CUOTA DEL AÑO 2024 PATENTE CON ROL MEF100 SII:552020 GIRO. ESTACIONAMIENTO DE COMIDA RAPIDA Y BAZAR. VALIDA HASTA 31/01/2025.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 15.691

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	14/08/2024	15.691	15.691	14/08/2024
1	14/09/2024	15.691	15.691	11/09/2024
2	14/10/2024	15.691	15.691	01/10/2024
3	14/11/2024	15.691	15.691	08/11/2024
4	14/12/2024	15.691	15.691	27/12/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 27 de diciembre del Año 2024

Rol Patente MEF100 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : HNOS. ARAVENA WILLIAMS 922 SAN ALBERTO HURTADO LA LIGUA

R.U.T : 219781377 Nombre : LUZ DEL CARMEN BURGOS RODRIGUEZ Fecha Enrola : 12/08/2016 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de DICIEMBRE del Año 2024.

	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21853-2024	5.913	1.546	**84.755**
	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786	25.686			1542-2024	17.435	3.966	**123.104**
					TOTAL O.I:	178.999			INT e IPC:	28.860		**TOTAL:**	**207.859**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES